

Prácticas Seguras en la Industria de la Construcción



Aplicación y manejo
de pinturas

STPS



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Riesgos

- Exposición a agentes químicos
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de objetos a diferentes niveles
- Proyección de partículas
- Descargas eléctricas

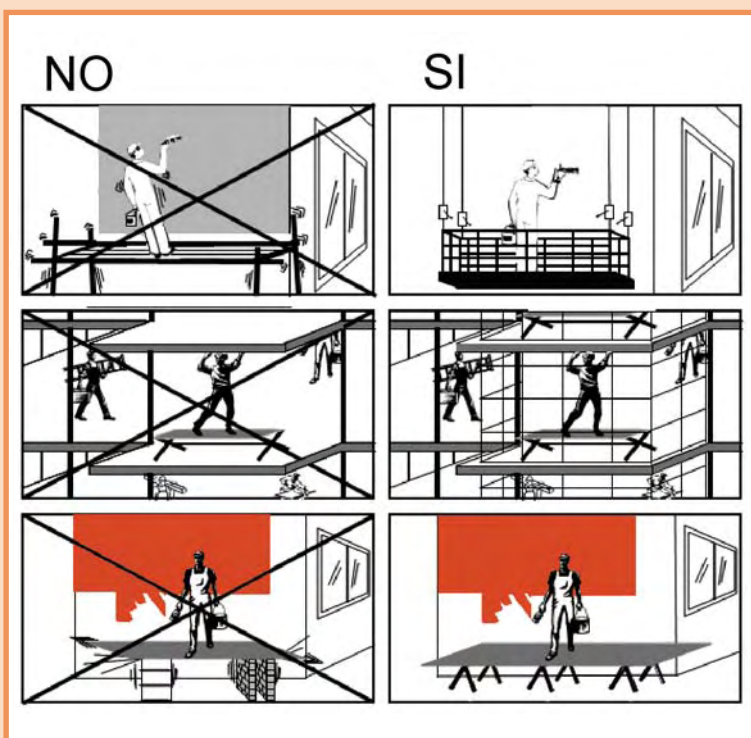
Medidas preventivas

- 1° Las pinturas deben almacenarse en un lugar específico con ventilación para evitar riesgo de incendio e intoxicaciones. Los recipientes deben estar perfectamente cerrados.
- 2° No almacenar pinturas de diversos tipos. Se deben ordenar y etiquetar por tipo de pintura los compartimientos destinados para ello.
- 3° Se deben tener las fichas técnicas de los materiales químicos empleados, en las cuales se indique los riesgos y medidas preventivas en su almacenamiento y empleo.
- 4° Colocar avisos de ubicación del almacén y señalamientos de prohibido fumar, riesgo de incendio, ingresar utilizando el equipo de protección personal.
- 5° Instalar un extintor de polvo químico seco al lado de la puerta de acceso al almacén de pinturas, el cual deberá cubrir con las normas de seguridad que apliquen.
- 6° Prohibir realizar trabajos de soldadura y oxicorte próximos a las actividades con pinturas que utilicen insumos inflamables.



Contar con ventilación en zonas cerradas

- 7° Evitar la formación de atmósferas nocivas manteniéndose siempre ventilado el local que se está pintando (ventanas y puertas abiertas).
- 8° En el caso de aplicación de pintura en sitios con riesgo de caída desde altura, se tomarán las medidas recomendadas para esos casos que incluyen el uso de cinturones de seguridad, tendido de líneas de vida, el uso adecuado de andamios, escaleras y plataformas (ver prácticas seguras para trabajos en alturas, andamios y escaleras).
- 9° Las actividades de limpieza de polvos en muros, raspados y lijados se debe ejecutar bajo ventilación por corriente de aire.
- 10° La elaboración de mezclas de pinturas y solventes debe realizarse desde la menor altura posible evitando salpicaduras y emanaciones.
- 11° Prohibir fumar o comer en los lugares en que se pinte con mezclas que contengan disolventes orgánicos o tóxicos.
- 12° Los trabajadores que tengan contacto con disolventes orgánicos o tóxicos al final de la labor realizar medidas de higiene personal de manos y caras, de igual manera antes de la ingestión de alimentos.
- 13° No deben realizarse pruebas de instalaciones (tuberías, calderas, rieles, etc.) cuando se este aplicando pintura en éstas.
- 14° No usar solventes para la limpieza de manos y en general de la piel de los trabajadores expuestos a las





pinturas, debiendo utilizar limpiadores a base de agua de uso común, para evitar la absorción de sustancias nocivas por vía cutánea.

- 15° En el caso de pintura con pistola de presión, en salas selladas herméticas y con filtros de ventilación se debe evitar la formación de vapores que puedan crear un peligro de explosión o incendio. Para ello se realizará la limpieza periódica de los filtros y del exceso de pintura acumulada. Las herramientas deberán ser clasificadas para ese uso y conectadas a tierra.
- 16° En el caso de los equipos usados para la pintura a pistola y la preparación de superficies con equipos de aire comprimido los trabajadores deberán protegerse del ruido usando protección para los oídos.
- 17° Al pintar con pistola se deberá tener en cuenta la ergonomía. A menudo, los trabajadores deben sostener recipientes de pintura llenos y manejar objetos pesados y difíciles de manejar mientras pintan. El uso de pistolas de pintar bien balanceadas en la mano o el uso de carretillas o grúas para mover objetos puede reducir la posibilidad de accidentes o lesiones.
- 18° Determinar períodos de descansos a fin de evitar esguinces y torceduras.

Equipo de protección personal:

- Casco de polietileno
- Guantes de seguridad
- Respirador contra gases y vapores
- Anteojos de protección
- Calzado de seguridad